



Asamblea General

Distr. general
27 de febrero 2003

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 87 c) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/57/532/Add.3)]

57/258. Conferencia Mundial sobre el Cambio Climático

La Asamblea General,

Reconociendo que los cambios del clima de la Tierra y sus efectos adversos son una preocupación común de toda la humanidad,

Reconociendo también que la naturaleza mundial del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible, en consonancia con las disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹,

Acogiendo con beneplácito la labor en curso en el sistema de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, en particular, en el contexto de la Convención, que es el instrumento fundamental para abordar este problema mundial,

Teniendo en cuenta la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible² y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (“Plan de Aplicación de Johannesburgo”)³,

Teniendo en cuenta también la Declaración Ministerial de Delhi sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible, aprobada por la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en su octavo período de sesiones, celebrado en Nueva Delhi del 23 de octubre al 1° de noviembre de 2002,

Reconociendo con preocupación las conclusiones del tercer informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático⁴, en el que el Grupo confirma que será necesario reducir significativamente las emisiones mundiales para alcanzar el objetivo último de la Convención, y reconociendo el examen en curso de las consecuencias del informe por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico,

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 1771, No. 30822.

² *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo.

³ *Ibid.*, resolución 2, anexo.

⁴ *Climate Change 2001 (Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press, julio de 2001 y marzo de 2002)*, cuatro volúmenes.

Reafirmando el Plan de Aplicación de Johannesburgo, en el que los Estados que han ratificado el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁵ instan energícamente a los Estados que aún no lo hayan hecho a que lo ratifiquen oportunamente⁶,

Reconociendo la necesidad de fortalecer la capacidad científica y tecnológica y las redes de intercambio de datos e información científica,

Subrayando que la Conferencia Mundial sobre el Cambio Climático dará apoyo al proceso de la Convención,

Observando la importancia de una participación amplia en este proceso por los gobiernos, los parlamentos, las organizaciones internacionales y nacionales, la comunidad científica, el sector privado y otros representantes de la sociedad civil,

1. *Acoge con beneplácito* la iniciativa del Gobierno de la Federación de Rusia de celebrar la Conferencia Mundial sobre el Cambio Climático en Moscú del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2003, que tendrá el carácter de un foro encaminado al intercambio de opiniones entre la comunidad científica, los gobiernos, los parlamentos, las organizaciones internacionales y nacionales, el sector privado y otros representantes de la sociedad civil y a facilitar la aplicación de las políticas existentes relacionadas con el cambio climático;

2. *Alienta* a los Estados Miembros y a las organizaciones y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones internacionales y nacionales, los parlamentos, la comunidad científica, el sector privado y otros representantes de la sociedad civil, a que participen activamente en la Conferencia;

3. *Invita* a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y todos los demás agentes a que aprovechen la Conferencia para aumentar la sensibilización respecto de la importancia de la acción internacional encaminada a abordar el cambio climático.

*78ª sesión plenaria
20 de diciembre de 2002*

⁵ FCCC/CP/1997/7/Add.1, decisión 1/CP.3, anexo.

⁶ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo, párr. 38.